FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de diciembre 2023

Teniente coronel
JORGE BECERRA BALDERRAMA
Gerente de Proyecto

Asunto: **INFORME DE EVALUACION JURIDICA 02** PROCESO DE SELECCIÓN No. **SASS515-DIGSA/DMBUG-2023**

Oferentes:

1	**AUDIOMIC S.A.S. NIT. 804006167-5**

Dentro del PROCESO SELECCIÓN ABREVIDAD SERVICIOS DE SALUD NO. **SASS515-DIGSA/DMBUG-2023, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGIA ACUSTICA PROCEDIMIENTOS OTORRINOOTOLOGICOS Y PROCESOS DE ALERGOLOGIA E INMUNOTERAPIA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2023-2024**
se procede a hacer la revisión de los aspectos requeridos así:

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES:

#	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
1	**AUDIOMIC S.A.S. NIT. 804006167-5**	SONIA MARGARITA MUNOZ GUZMAN C.C. 63322858	HABILITADO JURÍDICAMENTE

DESARROLLO DE LAS EVALUACIONES

AUDIOMIC S.A.S. NIT. 804006167-5

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1- FORMULARIO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA			
Diligenciamiento	VERIFICADO	X	
Firma del representante, legal o apoderado	VERIFICADO	X	
2- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL			
Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	VERIFICADO	X	
Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato			
Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario, la cual deberá cumplir con lo establecido en el numeral 7 del artículo 28 del Código de Comercio, modificado por el artículo 175 del Decreto Nacional 019 de 2012, el acta debe estar debidamente inscrita, registrada y ejecutoriada en el registro mercantil de la sociedad			

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			
Acreditar la renovación de la matrícula mercantil, lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal			
Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido (poder), que su representante o apoderado están expresamente facultados para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo	N/A		
3-GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
Diligenciamiento verificación La cual deberá constituirse por el 20% del valor de la oferta, a favor de EJERCITO NACIONALDISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA NIT. 901541137-1 su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015	VERIFICADO	X	
4-CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES			
Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público certificado o por el representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes correspondientes, anexando copia del pago de planilla integral correspondiente al último pago.	VERIFICADO	X	
Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia de la última planilla integral de salud, pensión y ARL, anexando copia del pago de planilla integral correspondiente al último pago	N/A		
5. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): FORMULARIO No 13			
El Oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en Decreto único reglamentario 1072 de 2015 en todo caso el porcentaje no podrá ser inferior a 61% para tal efecto deberá adjuntar CERTIFICACIÓN expedida por LA ARL. Y FORMULARIO No 6	VEIRIFICADO	X	
6-CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA			
Verificación y consulta de antecedentes fiscales de la persona jurídica	Verificado	X	
Verificación y consulta de antecedentes fiscales de la persona natural	Verificado	X	
7-CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)			
Verificación antecedente disciplinarios persona natural	Verificado	X	
Verificación antecedente disciplinarios de la persona jurídica	Verificado	X	
8. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE			
Verificación y consulta de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica	Verificado	X	
9. FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Diligenciamiento	Verificado	X	
Firma del representante, legal o apoderado	Verificado	X	
10. FORMULARIO No. 3 PACTO DE INTEGRIDAD			
Diligenciamiento	Verificado	X	
Firma del representante, legal o apoderado	Verificado	X	
11. CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	Verificado	X	
12. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS			
Verificación del documento	VERIFICADO	X	
13. FORMULARIO No. 4 AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	VERIFICADO	X	
Firma del representante, legal o apoderado			

14. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
Certificado de la consulta realizada en la página de la policía, en el que se verifique que no se encuentra incurso en el sistema de registro nacional de medidas correctivas, expedido dentro de 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta	Verificado	X	
15. FORMULARIO No 5 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN			
Diligenciamiento	VERIFICADO	X	
Firma del representante, legal o apoderado			
16. FORMULARIO No 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
Diligenciamiento	VERIFICADO	X	
Firma del representante, legal o apoderado			
17. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES			
Para el caso de cumplimiento de contratos anteriores el proponente deberá a través de certificación informar si existe o no REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES. El comité jurídico evaluador procederá a verificar dentro de la página web del RUES la imposición de multas e incumplimientos contractuales de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011: "ARTICULO 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO. Quedará inhabilitado el contratista que incurra en alguna de las siguientes conductas: - Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con unas varias entidades estatales. - Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales. - Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales" La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas, la inhabilidad pertinente se hará explicita en el texto del respectivo certificado. De acuerdo con el parágrafo del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, esta inhabilidad se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.	VERIFICADO	X	
18. FORMULARIO No 14 OBLIGACIONES			
El Oferente deberá diligenciar el presente formulario y allegarlo en su oferta	VERIFICADO	X	
HABILITADO JURIDICAMENTE			

Atentamente,

JESUS HERNANDO CHANCÍ BECERRA
Comité Jurídico Evaluador